

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece.

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS EDUARDO NIETO LONDOÑO
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
Radicación: 170013333003 - 2012-00027

A continuación la suscrita Secretaria, de conformidad con el artículo 393 del C.P.C. procede a realizar la siguiente:

LIQUIDACION DE COSTAS

GASTOS CONCEPTOS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.....\$
16.200
GASTOS POR CONCEPTO DE CORRESPONDENCIA.....\$
9.800

LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO

Mediante auto de 3 de octubre de 2013 el Despacho fijo como agencias en derecho el valor de \$ 3.881.000

TOTAL LIQUIDACION COSTAS \$ 3.907.000

De la liquidación realizada se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días de conformidad con el inciso final del numeral 4 artículo 393 del Código de Procedimiento Civil.

DIANA ROCÍO CORDOBA MUÑOZ
SECRETARIA